

Sociedad Española del Oxígeno, S. A.: Obligaciones simples, emisión mayo 1962, al 5,346 por 100.

Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.: Obligaciones simples: Emisión diciembre 1952 al 6,579 por 100; emisión diciembre 1953, al 6,579 por 100; emisión abril 1956, al 6,579 por 100.

Unión Española de Explosivos, S. A.: Obligaciones simples: Emisión abril 1950, al 6 por 100; emisión noviembre 1951, al 6 por 100; emisión febrero 1955, al 6,50 por 100; emisión junio 1959, al 6,95 por 100. Bonos de Tesorería, emisión mayo 1960, al 6,95 por 100. Obligaciones simples: Emisión junio 1961, al 6,95 por 100; emisión octubre 1963, al 6,95 por 100.

Siderometalúrgicas y construcciones metálicas:

Altos Hornos de Vizcaya, S. A.: Obligaciones: Emisión 1949, al 6 por 100; emisión 1951, al 6 por 100; emisiones 1954 y 1955, serie B, al 6,50 por 100. Obligaciones simples: Emisión 1956, serie C, al 6,75 por 100; emisión 1957, serie D, al 6,75 por 100; emisión 1958, serie E, al 6,75 por 100; emisión 1960, serie F, al 6,95 por 100; emisión 1961, serie G, al 6,95 por 100, convertibles; emisión 1962, serie H, al 5,346 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 1963, serie A, al 6,325 por 100; obligaciones hipotecarias, emisión 1964, serie B, al 6,325 por 100.

Aluminio de Galicia, S. A.: Obligaciones simples, emisión mayo 1963, al 5,727 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión octubre 1963, al 6,95 por 100.

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.: Obligaciones simples convertibles, emisión noviembre 1962, al 6,70 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1963, al 6,95 por 100.

Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.: Obligaciones simples, emisión septiembre 1962, al 6,325 por 100.

Electra Metalúrgica del Ebro, S. A.: Obligaciones simples, emisión octubre 1965, al 6,813 por 100.

Española del Zinc, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión enero 1961, al 6,95 por 100.

Fábrica de Mieres, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión junio 1949, al 6 por 100. Bonos de Tesorería: Emisión octubre 1959, al 6,95 por 100; emisión mayo 1960, al 6,95 por 100; emisión febrero 1961, al 6,95 por 100.

Fundiciones y Talleres del Manzanares, S. A. (FUNTAN): Obligaciones simples, emisión julio 1963, avaladas, al 6,50 por 100.

General Eléctrica, S. A.: Obligaciones simples: Emisión 1950, al 6 por 100, serie primera; emisión abril 1951, al 6 por 100, serie segunda; emisión 1962, al 5,966 por 100, serie tercera; emisión abril 1963, al 6,704 por 100, serie cuarta; emisión abril 1966, al 7,102 por 100, serie quinta.

Industrias del Motor, S. A. (IMOSA): Obligaciones simples, emisión septiembre 1962, al 6,95 por 100.

La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.: Obligaciones simples, emisión mayo 1950, al 6 por 100. Obligaciones, emisión septiembre 1957, al 6,75 por 100.

Lanz Ibérica, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión junio 1959, al 6,95 por 100. Obligaciones simples, emisión octubre 1960, al 6,95 por 100.

Marconi Española, S. A.: Obligaciones simples: Emisión junio 1963, al 6,25 por 100; emisión mayo 1964, al 6,25 por 100.

Material y Construcciones, S. A.: Obligaciones simples: Emisión marzo 1943, serie A, al 6 por 100; emisión 1955, serie B, al 6,75 por 100; emisión septiembre 1960, serie C, al 6,95 por 100.

Nueva Montaña Quijano, S. A.: Obligaciones simples: Emisión noviembre 1955, al 6,95 por 100; emisión diciembre 1957, al 6,95 por 100; emisión enero 1959, al 6,95 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión diciembre 1959, al 6,95 por 100; emisión febrero 1964, al 6,532 por 100.

Sociedad Anónima Basconia: Obligaciones hipotecarias, emisión 1955, al 6,75 por 100. Obligaciones simples, emisión enero 1964, al 6,95 por 100.

Sociedad Anónima Echevarría: Obligaciones simples, emisión abril 1962, al 5,346 por 100.

Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, Sociedad Anónima: Obligaciones simples: Emisión diciembre 1962, al 6,95 por 100; emisión marzo 1963, al 6,704 por 100.

Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.: Obligaciones, emisión julio 1950, al 6 por 100. Obligaciones simples, serie D, emisión julio 1963, al 6,95 por 100.

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.: Obligaciones simples, emisión diciembre 1953, al 6,50 por 100. Obligaciones, emisión junio 1956, al 6,75 por 100.

Unión Cerrajería: Obligaciones simples, emisión diciembre 1962, al 6,95 por 100.

Transportes:

Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.: Bonos hipotecarios, emisión enero 1960, al 6,95 por 100.

Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión octubre 1922, al 5,50 por 100; emisión marzo 1925, al 5,50 por 100.

Vallas:

Catalana de Gas y Electricidad, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión marzo 1913, serie E, al 4,50 por 100; emisión julio 1915, serie F, al 4,50 por 100; emisión marzo 1922, serie G,

5 por 100. Obligaciones simples, emisión enero 1963, al 6,1582 por 100. Obligaciones simples, convertibles, emisión diciembre 1964, al 5,8582 por 100.

Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.: Obligaciones, emisión mayo 1945, al 5 por 100.

Finanzauto, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1957, al 6,75 por 100.

Finanzauto Servicios, S. A.: Obligaciones simples, emisión noviembre 1962, al 6,95 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1963, al 6,95 por 100.

Galerías Preciados: Obligaciones simples, emisión junio 1963, al 6,95 por 100.

Hilaturas Fabra y Coats, S. A.: Obligaciones, emisión 1951, al 6 por 100.

La España Industrial, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión julio 1959, al 6,50 por 100.

La Papelera Española, S. A.: Obligaciones, emisión 1949, al 5,50 por 100.

Papelera Navarra, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión noviembre 1962, al 6,2814 por 100.

Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.: Obligaciones simples: Emisión mayo 1960, al 6,95 por 100; emisión febrero 1963, al 6,95 por 100; emisión junio 1965, al 6,95 por 100.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.: Obligaciones simples: Emisión octubre 1920, serie C, al 5 por 100; emisión abril 1925, serie D, al 5 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión marzo 1946, serie E, al 5 por 100; emisión marzo 1946, serie E, al 6 por 100. Obligaciones, marzo 1953, serie F, al 6 por 100. Obligaciones simples, emisión octubre 1961, serie G, al 6,95 por 100.

Sociedad Nacional Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE): Obligaciones simples: Emisión abril 1961, al 6,80 por 100; emisión agosto 1962, al 6,5789 por 100; emisión abril 1965, al 7,894 por 100.

D) Certificados de participación Fondo Inversión Mobiliaria

Crecinco.
Nuvofondo.
Inespa

Madrid, 7 de abril de 1967.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. Herrero Fontana.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista refundida de valores declarados aptos para la constitución de reservas de las Entidades particulares de capitalización y ahorro, Ley de 22 de diciembre de 1955, hasta el 31 de diciembre de 1966.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 7 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para las inversiones de las reservas de las Entidades particulares de capitalización y ahorro:

«Financiera Euro Española, S. A.» (FIEESA):

Acciones.

Ayuntamiento de la Villa de Madrid:

Obligaciones, emisión 1923 (Mejoras urbanas), al 5,50 por 100.

«Urbana de Edificios, S. A.» (URDESA):

Obligaciones, emisión 1959, primera serie, al 4 por 100.

Obligaciones, emisión 1960, segunda serie, al 4 por 100.

Obligaciones, emisión 1961, tercera serie, al 4 por 100.

Todos los valores admitidos para las inversiones de reservas de las Compañías de Seguros, siempre que su renta no exceda del 6,50 por 100 anual en la fecha de su adquisición y que figuren en la lista publicada en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1967.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. Herrero Fontana.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista refundida de valores declarados aptos para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, Ley de 26 de diciembre de 1957, hasta el 31 de diciembre de 1966.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 7 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para la materialización de fondos de previsión para inversiones:

Deuda del Estado.
Deuda del Tesoro.

Cédulas de Reconstrucción Nacional.
Obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.
Cédulas del Instituto Nacional de la Vivienda.
Obligaciones de la Comisión Administrativa de Puertos.
Obligaciones de las Juntas de Obras de Puertos.
Otros valores españoles que tengan la consideración de efectos públicos.

Valores de renta fija admitidos a la contratación oficial en cualquiera de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, emitidos por las Empresas incluídas en uno o varios de los grupos siguientes:

- 1.º Agua, Gas y Electricidad.
- 2.º Bancos Industriales.
- 3.º Mineras.
- 4.º Navegación y Pesca
- 5.º Químicas.
- 6.º Siderometalúrgicas.
- 7.º Telefonía.

Valores de renta variable emitidos por las Empresas que hayan obtenido los beneficios de «industria de interés nacional» según la Ley de 24 de noviembre de 1939:

Acciones de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.»

Acciones de «Tabacalera, S. A.»

Acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Acciones de las Sociedades de inversión mobiliaria constituidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, y que se hallan inscritas en el Registro Especial.

Acciones de Compañías Eléctricas.

Acciones de Compañías Siderometalúrgicas.

Madrid, 7 de abril de 1967.—Por la Junta de Inversiones: El Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. Herrero Fontana.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista refundida de valores admitidos para inversiones de las Cajas Rurales a que se refieren los últimos párrafos de los artículos cuarto y décimo del Decreto 716/1964, de 26 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 1966.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 7 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista refundida de valores admitidos para inversiones de las Cajas Rurales:

Bancos industriales y de negocios

«Banco del Noroeste, S. A.»:

Bonos de Caja, emisión 31-5-1966, al 4,75 por 100

Electricidad

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA):

Bonos de Tesorería simples, emisión 15-11-1965, al 6,6 por 100, convertibles.

Obligaciones hipotecarias, emisión 3-8-1966, al 6,0728 por 100.

«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»:

Obligaciones simples, emisión 1-6-1966, al 6,3259 por 100.

«Hidroeléctrica Española, S. A.»:

Obligaciones simples, emisión 8-10-1965, serie 24, al 5,8198 por 100.

Obligaciones hipotecarias, emisión 14-1-1966, serie 25, al 5,8198 por 100.

Obligaciones hipotecarias, emisión 8-7-1966, serie 26, al 6,0728 por 100.

Obligaciones simples, emisión 23-1-1967, serie 27, al 6,25 por 100, convertibles.

«Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero»:

Obligaciones simples, emisión 29-4-1966, al 6,07 por 100.

Obligaciones simples, emisión 20-12-1966, al 5,38 por 100, convertibles.

«Saltos del Sil, S. A.»:

Obligaciones hipotecarias, emisión 10-3-1966, al 6,3259 por 100.

Químicas

«Sociedad Anónima Cros»:

Obligaciones simples, emisión 11-12-1965, al 6,6371 por 100.

Siderometalúrgicas y construcciones metálicas

«Nueva Montaña Quijano, S. A.»:

Obligaciones hipotecarias, emisión 12-11-1965, al 6,95 por 100.

Varias

«Compañía Telefónica Nacional de España»:

Obligaciones simples, emisión 17-5-1945, al 5 por 100.

Obligaciones simples, emisión 2-5-1963, al 5,75 por 100.

Obligaciones simples, emisión 4-5-1964, al 5,75 por 100.

Obligaciones simples, emisión 27-4-1965, al 5,75 por 100.

Obligaciones simples, emisión 25-4-1966, al 5,75 por 100.

Madrid, 7 de abril de 1967.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. Herrero Fontana.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de mayo de 1967.

EXTRAORDINARIO DE MAYO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de mayo a las seis de la tarde, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 42.000.000 de pesetas en 8.254 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 7.500.000 (3.ª extracción de 5 cifras)	7.500.000
1 de 3.000.000 (2.ª extracción de 5 cifras)	3.000.000
1 de 1.500.000 (1.ª extracción de 5 cifras)	1.500.000
30 de 50.000 (1.ª a 5.ª extracciones de 4 cifras)	1.500.000
1.320 de 10.000 (1.ª a 22.ª extracciones de 3 cifras)	13.200.000
599 de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero (3.ª extracción de 5 cifras).	5.990.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero (3.ª extracción de 5 cifras).	990.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo (2.ª extracción de 5 cifras).	990.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero (1.ª extracción de 5 cifras).	990.000
2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al premio primero (3.ª extracción de 5 cifras)	200.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al premio segundo (2.ª extracción de 5 cifras)	100.000
2 aproximaciones de 20.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al premio tercero (1.ª extracción de 5 cifras)	41.000
5.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero (3.ª extracción de 5 cifras)	5.999.000
8.254	42.000.000